

NOTA DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO



Se ha decidido suspender las actividades administrativas no imprescindibles y las docentes, los días lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de octubre y mantener los servicios vitales para la población.

Presidencia, 20 de Octubre de 2024

Ante el inminente paso del Huracán Oscar por nuestro país y el período de recuperación posterior a este, así como los trabajos que se acometen para el restablecimiento del sistema eléctrico nacional, se ha decidido suspender las actividades administrativas no imprescindibles y las docentes, los días lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de octubre y mantener los servicios vitales para la población.

Los trabajadores que se encuentran movilizados ante estas circunstancias reciben el pago de su salario promedio y los que en razón de dicha suspensión no asisten al trabajo, reciben el pago de una garantía salarial equivalente al salario escala del cargo que ocupan.

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba 2025 © Palacio de La Revolución